



AVISO DE ENTERAMIENTO

Se fija hoy 5 de agosto de 2026, a las ocho de la mañana (8:00 a.m.), el presente aviso de enteramiento por el término de ocho (08) días, en la ventanilla de esta Secretaría y en la página WEB de esta Corporación, en aras de notificar auto de tutela proferido por la Sala de Casación Penal, del señor Magistrado **GERARDO BARBOSA CASTILLO**, el veintiuno (21) de julio de dos mil veintiséis (2026), mediante el cual **DISPUSÓ** la remisión inmediata de la acción de tutela promovida por **LUIS FREDERMAN SARRIA GARCÍA** contra la Fiscalía 132 Especializada contra Violación de Derechos Humanos delegada ante los Jueces Penales de Puerto Asís, Putumayo; el Juzgado 1º Penal Especializado con Funciones de Conocimiento de la misma ciudad y la Sala de Decisión Penal del Tribunal Superior de Puerto Asís, Putumayo, a la Sección de Revisión de la JEP.

Lo anterior con el fin de notificar a las partes e intervinientes dentro de los procesos penales **No. 860013107001 2018 044100; 856683107001 2011 00086 00 y 8600 13 10 700 1 2020 006600**. En especial a las **víctimas**, así como a las demás personas que puedan verse perjudicadas con el desarrollo de este trámite constitucional.

YASSER CAMILO RODRÍGUEZ MASENET

Auxiliar Judicial Grado 02
Secretaría Sala de Casación Penal

Elaboró: Helen A. González Martínez
Calle 12 No. 7 – 65 Palacio de Justicia - Bogotá, Colombia.
PBX: (601) 381 72 00 Exts.1126 -1142 - 1143 - 1144 - 1145 Fax: 1125 - 1428
www.cortesuprema.gov.co